

Signatura: EB 2013/110/R.29
Tema: 11 a)
Fecha: 6 de diciembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 129ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Para examen

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 129ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos examinados en su 129ª reunión, celebrada el 21 de noviembre de 2013.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se aprobó con la inclusión, en "Otros asuntos", de una propuesta de examen de las recomendaciones formuladas en la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA que guardaban relación con el Comité de Auditoría.

Minutas de la 128ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las minutas fueron aprobadas sin que se formulara observación alguna.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016

4. Las deliberaciones del Comité sobre este punto se tratan en un informe por separado (EB 2013/110/R.3).

Examen anual de la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA

5. La dirección expuso los antecedentes y la razón de ser de la declaración sobre la política de inversiones. El primero de estos exámenes anuales, realizado en 2012, tuvo como resultado una reducción del presupuesto del riesgo del 10 % al 6 %. Si bien el examen del año en curso no había dado lugar a cambios importantes, se había propuesto simplificar algunas partes del documento, como la relativa a la autoridad del Presidente para aprobar el presupuesto del riesgo. Más en concreto, se aclaró que el presupuesto del riesgo global (en la actualidad, del 6 %), que es una forma de cuantificar los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo de las partes interesadas, sería aprobado por la Junta Ejecutiva, como viene siendo habitual. Dentro de este límite general, incumbía al Presidente aprobar los presupuestos del riesgo de las distintas carteras de inversiones.
6. Los otros cambios introducidos eran los siguientes:
 - a) se había modificado el anexo I y se había incluido un nuevo anexo (anexo II) para separar el presupuesto del riesgo global del de las distintas carteras de inversiones;
 - b) se había simplificado la redacción y la definición del objetivo de inversión relativo a la "seguridad" para alinearlo con el enfoque basado en la presupuestación del riesgo;
 - c) se habían actualizado las definiciones de las distintas clases de activos y las carteras de inversiones del FIDA;
 - d) se había modificado el anexo III para dejar constancia de la reciente aplicación de la estrategia en materia de inversiones;
 - e) se había especificado más claramente el horizonte temporal de la cartera de inversiones del FIDA, y
 - f) se habían definido con mayor claridad las responsabilidades en el ámbito de la administración del efectivo para operaciones.

7. En respuesta a varias solicitudes de aclaración de los miembros, la dirección dio las explicaciones siguientes:
- La diferencia entre una clase de activos y una cartera era que la primera se refería a una categoría de inversiones, como los bonos o sus subsectores —emitidos, por ejemplo, por un gobierno o empresa—, mientras que una cartera era un grupo de clases de activos.
 - La seguridad y la conservación del valor de un activo se expresaban en valores nominales.
 - El nivel del valor sujeto a riesgo condicional (VsRC), fijado en el 95 % era la norma en el sector, y el 6 % de VsRC con un nivel de confianza del 95 % significaba, en líneas generales, que había un 95 % de posibilidades de que la cartera no perdiera más del 6 % de su valor en un horizonte temporal de un año o, viceversa, que la posibilidad de que la cartera perdiera más del 6 % de su valor en un horizonte temporal de un año era del 5 %.
 - La declaración sobre la política de inversiones se sometía a la aprobación de la Junta, mientras que el Marco de control interno se presentaba para ofrecer un panorama completo de la situación y únicamente a título informativo.
 - A la Junta Ejecutiva se le presentaba un panorama colectivo general de las inversiones y de las distintas carteras, mientras que los informes internos versaban sobre las distintas clases de activos y sobre cada uno de los tipos de inversión.
8. El Comité solicitó a la dirección que, en aras de la claridad, presentara a la Junta Ejecutiva una introducción en la que se resumieran las modificaciones introducidas y se indicaran los motivos. Se solicitaron aclaraciones sobre cómo podrían originarse pérdidas si las inversiones del FIDA fueran en valores de renta fija; el porqué se había modificado la frase relativa a la frecuencia de las conciliaciones eliminando la expresión "a diario", y cuáles serían las nuevas frecuencias de conciliación. También se pidieron aclaraciones sobre la eliminación de la frase relativa al hecho de que no se tolerarían rendimientos negativos y sobre la frecuencia con que la dirección hacía el seguimiento de la situación junto a los administradores de los fondos.
9. Se informó al Comité de que la cartera del FIDA se dividía en dos carteras distintas en lo que al tratamiento contable se refería. La parte administrada internamente estaba compuesta principalmente por tenencias hasta el vencimiento y era difícil que se produjeran pérdidas en esta parte de la cartera según el valor contable. Las carteras de tenencias hasta el vencimiento conservaban su valor en los libros contables independientemente de las fluctuaciones del precio de mercado. La otra parte de la cartera estaba a cargo de administradores externos de fondos, sujetos a directrices y mandatos convenidos que debían respetar al tomar decisiones en materia de inversión. El tratamiento contable de las carteras del FIDA administradas externamente se efectuaba a precios de mercado, de forma que en el registro contable se reflejaba el valor de esas carteras a los precios vigentes en ese momento de los títulos incluso si estos no llegaban a venderse al precio de mercado, por lo cual no se realizaban pérdidas. La dirección aclaró asimismo que la prioridad de las inversiones del FIDA era asegurar liquidez para cumplir las obligaciones de desembolso, tratando al mismo tiempo de obtener la mayor rentabilidad posible dentro de los límites del presupuesto del riesgo aprobado. Todas las carteras y activos eran objeto de seguimiento mensual.

10. Se ofrecieron garantías al Comité de que la dirección realizaba un seguimiento estricto de los administradores externos de fondos gracias al contacto diario, cuando era preciso, con la División de Servicios de Tesorería, a un minucioso control de los riesgos mediante la medición cuantitativa de los riesgos y un seguimiento cualitativo de las directrices basado en los informes mensuales producidos por la Dependencia de Planificación Financiera y Análisis de Riesgos, y a las hojas de evaluación elaboradas internamente y las comunicaciones por escrito de periodicidad trimestral.
11. La frecuencia de las conciliaciones era, por lo general, mensual para las inversiones y diaria, o según se considerara necesario, para la administración del efectivo. Se convino en que la frase relativa a la conciliación diaria se dividiría en dos para dejar más claro que se aludía a dos cuestiones distintas.
12. **La Presidenta concluyó pidiendo que se modificara el documento de modo que se especificara con qué frecuencia se efectuaban las conciliaciones y se dejara constancia, en la frase relativa a la cuestión del rendimiento negativo de la cartera, de los esfuerzos desplegados por la dirección para reducir al mínimo esos riesgos. La Presidenta señaló que el documento había sido examinado por el Comité y se sometería a la aprobación de la Junta de diciembre junto con el Marco de control interno para las inversiones del FIDA, informe que se presentaría a título informativo.**

Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda y las repercusiones financieras de las donaciones

13. El Comité acogió con agrado el documento observando que se habían tenido en cuenta las solicitudes de aclaración formuladas en la reunión anterior del Comité de Auditoría y que se había simplificado aún más. La Presidenta propuso que el umbral de USD 10 000 establecido para las contribuciones se aplicara, por principio, solo a los países de la Lista C, dado que los de las Listas A y B hacían contribuciones a las reposiciones periódicas. Los miembros pidieron aclaraciones sobre la naturaleza de los costos que comportaba la tramitación de contribuciones de pequeña cuantía. En lo que respecta a la sección VI del documento ("Propuesta de modalidades de contribución"), varios miembros cuestionaron las opciones 2 y 3 por no ser compatibles con el principio de "pago paulatino" aprobado por la Junta ni con la orientación general del documento. Se consideró que la presentación de las tres opciones causaría confusión. Por tanto, el Comité acordó por unanimidad mantener solo la primera opción, que era la adoptada por la Asociación Internacional de Fomento, el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Asiático de Desarrollo, y pidió eliminar del documento las otras dos.
14. El Comité señaló que, al parecer, el umbral propuesto podría aplicarse solo de forma extraordinaria, porque el monto de las contribuciones aumentaría a partir de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA. Los miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta de aplicar el umbral de USD 10 000 solo a los países de la Lista C, teniendo presente, entre otras cosas, que los costos de tramitar contribuciones de pequeña cuantía, según había afirmado la dirección, eran principalmente de índole administrativa y no se preveía que fueran prohibitivos.
15. **La Presidenta resumió las recomendaciones del Comité de la siguiente forma:**
 - **en la sección VI ("Propuesta de modalidades de contribución"), la dirección debía presentar una sola opción a la aprobación de la Junta, en concreto la opción 1 del documento examinado, y**

- **la recomendación relativa a la aplicación del umbral de USD 10 000 debía modificarse para dejar constancia de que dicho umbral se aplicaría solo a los países de la Lista C.**

Tras formular estas recomendaciones, el Comité se pronunció a favor de que el documento se presentara a la Junta Ejecutiva.

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2014

16. El Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el plan de trabajo propuesto para 2014, afirmando que su objetivo era ayudar a la dirección a alcanzar los objetivos institucionales, contribuir a una organización más eficiente y eficaz y fortalecer la cultura ética y de lucha contra la corrupción del FIDA.
17. Se informó al Comité de que en la propuesta definitiva de presupuesto se había incluido un funcionario adicional del cuadro orgánico por seis meses, para que trabajara principalmente en las actividades de lucha contra la corrupción. La propuesta de recursos no relacionados con el personal para 2014 había aumentado hasta los USD 200 000. El aumento presupuestario propuesto contribuiría a mitigar el impacto de la marcha de los dos profesionales asociados, cuyo mandato había finalizado en septiembre de este año. Debido al carácter imprevisible de las investigaciones, existía la posibilidad de que en el curso del año hubiera que solicitar a la dirección recursos financieros adicionales.
18. En respuesta a las solicitudes de aclaración, el Director de la AUO explicó que se utilizaban expertos externos en esferas especializadas o en caso de que se necesitaran conocimientos técnicos actualizados y ello resultara beneficioso y en consonancia con las normas profesionales de auditoría interna. En cuanto a la selección de las tareas, se informó al Comité de que el proceso se había basado en una evaluación de los riesgos. Se había considerado que la tarea relativa al entorno de control en las entidades y la delegación de facultades tenía gran prioridad porque así se abordarían tanto la eficiencia como la claridad de la rendición de cuentas en un entorno sometido a un proceso de descentralización. La otra tarea que se había considerado de alta prioridad era la relativa a la administración de los consultores. En cuanto a la cuestión de las sinergias y la independencia, se informó al Comité de que la AUO colaboraba con la dirección en la detección de riesgos, la planificación de auditorías y la formulación de recomendaciones, velando por que su labor contribuyera a agregar valor a la organización de una forma que resultara valiosa para la dirección y, al mismo tiempo, manteniendo la independencia de la oficina.
19. **El plan de trabajo de la AUO se dio por examinado y se presentaría para confirmación a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2013. Con respecto al examen del informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma, el Comité pidió que en el plan de trabajo de la AUO para 2014 se incluyera una auditoría de este gasto. La propuesta se presentaría al Presidente para que la examinara oportunamente.**

Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2014

20. La Presidenta presentó el programa de trabajo, poniendo de relieve el punto sobre las recomendaciones de la CLEE relacionadas con el Comité de Auditoría que se había incluido en el orden del día de la reunión de julio. La Presidenta manifestó el deseo de iniciar el debate en la sesión en curso, dentro de "Otros asuntos". Respondiendo a la pregunta de un miembro, se aclaró que el Comité de Auditoría no intervenía en las consultas sobre las reposiciones.

21. **En conclusión, el Comité de Auditoría aprobó el programa de trabajo tal y como se había presentado. En relación con las deliberaciones sobre las recomendaciones de la CLEE que guardaban relación con el Comité de Auditoría, en la 130ª reunión de este último, en marzo de 2014, se presentaría un punto del orden del día adicional sobre la divulgación de los documentos del Comité. El programa de trabajo del Comité de Auditoría se revisaría en consecuencia.**

Informes sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2012

22. La dirección informó al Comité de Auditoría acerca del quinto foro sobre gestión financiera, organizado por el FIDA, en el que se había subrayado la importancia de que los proyectos compartieran sus experiencias y se intercambiaran las mejores prácticas.
23. La dirección dibujó un panorama general y facilitó información actualizada sobre la situación de los informes de auditoría de los proyectos y las actividades conexas realizadas por el FIDA en 2012. La proporción entre las opiniones sin reservas y con reservas se había mantenido estable, en torno al 80 % y el 20 %, respectivamente. Se observó que una opinión de auditoría con reservas no siempre era indicio de problemas fiduciarios, sino que a veces tenía su origen en problemas de índole técnica. Por el contrario, una opinión sin reservas podía ocultar problemas fiduciarios graves, por lo que las cartas sobre asuntos de gestión y los exámenes de auditoría de los proyectos eran instrumentos fundamentales para cumplir las responsabilidades fiduciarias del FIDA.
24. Se informó asimismo al Comité de que los informes de auditoría presentados puntualmente habían disminuido, del 59 % en 2011 al 45% en 2012. En general, las empresas de fiscalización privadas siguieron presentando sus auditorías con mayor puntualidad que las entidades fiscalizadoras superiores. Alrededor del 30 % de los informes de auditoría de proyectos del FIDA eran elaborados por entidades fiscalizadoras superiores. Se habían preparado planes de acción con plazos precisos para hacer frente a todos los problemas de fiscalización importantes, y se había hecho el seguimiento de su aplicación durante las misiones de supervisión o según hubiera resultado oportuno o necesario.
25. La dirección informó al Comité de los logros alcanzados en 2012, a saber:
- a) toda la gestión financiera de los proyectos se había centralizado y agrupado en el Departamento de Operaciones Financieras;
 - b) se había adoptado el método de desembolso basado en el riesgo como marco de garantía por el que se regía la gestión financiera, y
 - c) más del 50 % de los proyectos habían obtenido buenos resultados en cuanto a la preparación de informes financieros y la calidad de los informes de auditoría.
26. Con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión financiera y el conocimiento de las mejores prácticas, se habían organizado cinco foros institucionales sobre gestión financiera para el personal de los proyectos y otras partes interesadas importantes.
27. Además, la dirección comunicó que, a raíz de las recomendaciones formuladas el año anterior por el Comité de Auditoría, se había diseñado una donación para aumentar la capacidad de las entidades fiscalizadoras superiores en la región de África Occidental y Central. El FIDA había

elaborado asimismo procedimientos, recursos y material de orientación, entre los que destacaba la aplicación de una herramienta de aprendizaje electrónico sobre principios y prácticas de gestión financiera básica.

28. La dirección indicó que, aunque se habían hecho progresos importantes en el ámbito de la gestión financiera, aún quedaban desafíos por superar, y que los avances en otros ámbitos iban a requerir esfuerzos a medio y largo plazo debido, entre otras razones, a los limitados recursos de que disponía la División de Servicios Financieros y del Contralor.
29. **El Comité expresó aprecio y reconocimiento por los progresos alcanzados en esta esfera y exhortó a la dirección a seguir tratando de mejorar la calidad general de la gestión financiera de los proyectos.**

Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma

30. De conformidad con la resolución 169/XXXV del Consejo de Gobernadores, la dirección presentó un informe que primero se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva y a la postre se presentaría al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2014.
31. Los fondos que se habían puesto a disposición para poner en práctica los resultados de las iniciativas de reforma de los recursos humanos se habían gastado íntegramente en cuatro esferas principales:
- a) la financiación de la auditoría de las funciones;
 - b) la introducción de mejoras en algunos ámbitos básicos de los recursos humanos, en aplicación de las recomendaciones formuladas por los consultores encargados de la auditoría de las funciones, y la finalización de las iniciativas de reforma de los recursos humanos conexas;
 - c) la realización de sesiones de capacitación especializada para el personal del FIDA, relacionada principalmente con la mejora de la movilidad interna, y
 - d) la financiación de un programa de separación temprana del servicio.
32. Se recordó que, en su reunión de noviembre de 2012, el Comité había pedido que la AUO auditara estos gastos. En su respuesta, el Director de la AUO explicó que esa labor de auditoría no se había incluido en el plan de trabajo de su oficina para 2013 refrendado por la Junta Ejecutiva debido a dos consideraciones: i) en aquel momento aún no se había efectuado buena parte de esos gastos, que estaba previsto que se hicieran efectivos en 2013, y ii) la auditoría era de carácter financiero y, por tanto, se ajustaba más al mandato de los auditores externos; por ello, se consideró que el gasto podía sufragarse, de forma coordinada con los auditores externos, en el marco de la auditoría de estados financieros del FIDA correspondientes a 2013.
33. **El Comité tomó nota del informe final y pidió que la AUO realizara una auditoría específica del gasto extraordinario en cuestión.**
34. **El Director de la AUO declaró que, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, este tenía la facultad de formular propuestas de modificación de su propio plan de trabajo y someterlas al examen del Presidente. Por consiguiente, la solicitud del Comité se presentaría al Presidente y el plan de trabajo se sometería a la Junta Ejecutiva de diciembre para que lo confirmase.**

Actualización sobre los avances realizados en la elaboración del Sistema de Préstamos y Donaciones

35. La dirección presentó información actualizada sobre el proyecto de sustitución del Sistema de Préstamos y Donaciones e informó al Comité de que la primera fase había culminado con éxito: se había sustituido el sistema heredado y tanto el sistema Flexcube como la solución de almacenamiento de datos para la elaboración de informes se habían activado y se hallaban en pleno funcionamiento. Hasta la fecha no había habido problemas de importancia que comprometieran las operaciones del Fondo ni la integridad o los datos contenidos en el sistema; no obstante, se habían registrado ineficiencias en algunos ámbitos debido a la estrategia de adaptación limitada que se había adoptado para implementar el sistema.
36. El presupuesto total aprobado para el proyecto era de USD 15,74 millones. El costo global del proyecto hasta la fecha, incluidos todos los costos comprometidos hasta el 31 de diciembre de 2013 para la conclusión de la primera fase, se estimaba en USD 6,9 millones. A la segunda fase del proyecto se destinarían aproximadamente USD 8,8 millones.
37. Se informó al Comité de que en 2014 se preveía comenzar las actividades de la segunda fase, tras el período de estabilización de la primera.
38. La dirección mantendría al Comité informado sobre la marcha de las principales actividades de la segunda fase.
39. **El Comité tomó nota de la actualización presentada y felicitó a la dirección por la satisfactoria conclusión de la primera fase. El Comité acogió asimismo con agrado las seguridades dadas por la dirección sobre el hecho de que los recursos incluidos en el presupuesto administrativo para 2014, que ascendían a USD 2,3 millones, aproximadamente, serían suficientes para sufragar los costos de mantenimiento del sistema.**

Actualización sobre los acontecimientos con respecto a las repercusiones financieras de la acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)

40. La dirección puso al Comité al corriente de la situación en que se hallaba el acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, destacando las etapas más importantes que ya se habían superado conforme al plan comunicado a la CLD. Esas etapas eran las siguientes:
 - a) la información financiera y los registros contables se habían transferido y entregado a la CLD, con el fin de ayudarla a asumir las funciones de contabilidad y elaboración de informes; se disponía de un estado de los recursos en el que se mostraba la situación financiera en la fecha de la entrega, esto es, el 30 de septiembre de 2013;
 - b) en octubre de 2013 se había transferido a la CLD, por cuenta del Mecanismo Mundial, el saldo de efectivo residual, tras haber reservado los fondos que debían transferirse a una cuenta de garantía bloqueada y el efectivo para sufragar los viajes y otros anticipos por un monto de USD 1,4 millones;
 - c) se había abierto una cuenta de garantía bloqueada a la que, en noviembre de 2013, se había transferido un monto de USD 4,58 millones para sufragar los costos que podían derivarse de los litigios pendientes relacionados con el personal del Mecanismo

Mundial, las facturas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) impugnadas por este último y una consignación en caso de que se produjeran imprevistos, y

- d) por último, se había realizado una transferencia de USD 355 000 para cubrir los gastos de viaje y otras sumas anticipadas por el FIDA en nombre del personal del Mecanismo Mundial.
41. Se informó al Comité de que el FIDA procuraría que esta medida fuera lo más provisional posible. Se había establecido que la cuenta de garantía bloqueada se cerraría y los fondos se devolverían cuando se dieran las siguientes condiciones:
- a) la retirada de los litigios y la liquidación de los anticipos y las otras obligaciones;
 - b) la obtención de una garantía por parte de la CLD de que esta reembolsaría al FIDA todos los gastos derivados de estas posibles obligaciones, y
 - c) la obtención de una garantía por parte de un tercero.
42. Se aseguró al Comité de que esas medidas se habían adoptado con el fin de que la dirección pudiese desempeñar su función de salvaguardia de los activos del Fondo. Además, se informó al Comité de que, de conformidad con la decisión adoptada en la reciente Conferencia de las Partes, el Mecanismo Mundial se trasladaría a Bonn antes de marzo de 2014. Se había creado un grupo de trabajo conjunto CLD/FIDA para que elaborara un acuerdo sobre el modo de hacer frente a las responsabilidades legales y estableciera un enfoque común en relación con otros temas.
43. Se solicitó información actualizada sobre el estado de la investigación relativa a las actividades del Mecanismo Mundial que la AUO estaba llevando a cabo. El Director de la AUO informó al Comité de que señalaría esta solicitud a la atención del Presidente, dado que era él en quien recaía la facultad de divulgar la información al respecto.
44. **El Comité tomó nota de la actualización ofrecida y recomendó informar al Presidente de que la Junta Ejecutiva deseaba recibir información actualizada sobre el estado de la investigación que la AUO estaba llevando a cabo. El Comité pidió que se le presentara regularmente información actualizada sobre los progresos del grupo de trabajo CLD/FIDA encargado de las cuestiones jurídicas y de otro tipo relacionadas con la transición fluida, del FIDA a la CLD, del Mecanismo Mundial.**

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

45. La dirección sometió los siguientes cuatro informes al examen del Comité de Auditoría:
- a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**
 - b) **Recursos disponibles para compromisos**
 - c) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2013**
 - d) **Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**

46. En lo relativo al estado de las contribuciones a la FIDA9, la dirección presentó información actualizada sobre las contribuciones recibidas desde la publicación del informe. Se había recibido una promesa de contribución adicional de Kazajstán. Por consiguiente, las promesas a la FIDA9 ascendían a USD 1 390 millones, o sea, el 93 % del objetivo general establecido para las contribuciones de donantes.
47. Los instrumentos de contribución equivalían al 90 % de las promesas. La dirección recordó a los Estados miembros cuyos instrumentos de contribución hubieran vencido que adoptaran las medidas necesarias.
48. Se habían recibido nuevos pagos de contribuciones de Italia, Irlanda, Madagascar, Mauricio, la República de Moldova y Kazajstán. Los pagos recibidos al 20 de noviembre de 2013 ascendían a un total de USD 768 millones, lo que representaba el 55 % de las promesas.
49. Un miembro hizo una observación sobre la relación entre el monto de los recursos disponibles para compromisos y el programa de trabajo.
50. La dirección explicó que los recursos disponibles para compromisos incluían solo los que se destinaban a los proyectos y provenían de las reposiciones periódicas del FIDA, sin contar los fondos suplementarios u otros fondos.
51. La dirección presentó una actualización sobre el rendimiento de la cartera de inversiones e informó de que, en comparación con la primera mitad del año, durante el tercer trimestre había habido una ligera mejora: el rendimiento neto al final del segundo trimestre había sido de aproximadamente el -1,7 % y, al final del tercer trimestre, de entre -0,7% y -0,8 %, aproximadamente.
52. **Los informes se examinaron sin que se formulara ninguna otra observación.**

Otros asuntos

53. En este apartado del orden del día, el Comité dio inicio a las deliberaciones sobre las recomendaciones de la CLEE que guardaban relación con el Comité de Auditoría. Las tres recomendaciones objeto de examen versaban sobre los temas siguientes:
 - i. la divulgación de los documentos presentados al Comité de Auditoría;
 - ii. el recurso a expertos externos para ayudar al Comité a desempeñar su labor, y
 - iii. la mejora de los informes del Comité de Auditoría que se presentaban a la Junta Ejecutiva.
54. La dirección informó al Comité de que, en lo que respecta a la divulgación de los documentos entre los miembros, los representantes en la Junta Ejecutiva podían acceder a los documentos del Comité de Auditoría a través de la plataforma interactiva de los Estados miembros y utilizando sus propios códigos de identificación de usuario y contraseñas, y señaló que el Comité debía reexaminar la recomendación para ampliar la divulgación de sus documentos al público en general. Los miembros pusieron de relieve el carácter delicado y confidencial de los asuntos y documentos examinados por el Comité de Auditoría, y pidieron que en la reunión que el Comité celebraría en marzo de 2014 se le presentara para examen un documento en el que se pasara revista a las prácticas adoptadas en otras instituciones financieras internacionales.

55. En cuanto a la utilización de expertos externos, el Comité señaló la necesidad de evitar gastos innecesarios. El Comité destacó que, según su mandato, podía recurrir a expertos externos en caso de que lo considerara necesario. En general, el Comité consideró que el arreglo vigente era aceptable y que, de ser preciso, estaría dispuesto a recurrir a expertos externos en función de cada caso concreto.
56. En cuanto a la última recomendación, la Presidenta observó que se estaba tratando, en colaboración con la Secretaría, de hallar formas de mejorar los informes del Comité y conseguir que estos tuvieran un carácter más específico.
57. **En conclusión, el Comité convino en que:**
- **seguiría examinando la cuestión de la divulgación de los documentos del Comité de Auditoría en la reunión que celebraría en marzo de 2014, basándose en un documento preparado por la dirección.**
 - **el arreglo vigente por el cual el Comité podía recurrir, de ser necesario, a expertos externos era suficiente, y**
 - **se debía hacer todo lo posible para que los informes del Comité fueran más específicos y para que en ellos se pusieran de relieve los asuntos y recomendaciones más importantes.**